

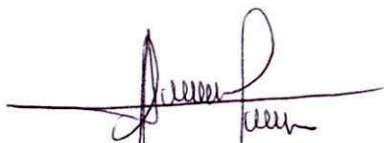
MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

| | |
|---|---|
| Id Solicitud: | 402581 |
| Número de orden de compra a modificar: | 71668 |
| Entidad compradora: | Ministerio De Defensa Nacional - Escuela Superior De Guerra - Departamento Gestion Administrativa |
| Nombre del solicitante: | My. Darwin Esneider Caceres Muñoz |
| Proveedor: | SISTETRONICS SAS |
| Mecanismo de agregación de demanda: | Compra de ETP II |
| Tipo de Solicitud: | Liquidación de la Orden de Compra |
| Fecha: | 2024-04-04 17:49:10 |

Detalle o justificación

LIQUIDAR UNILATERALMENTE la orden de compra No. 71668 de 2021, de conformidad con los artículos 60 de la Ley 80/1993 y 11 de la Ley 1150/2007. Pues ante la no concurrencia por parte del proveedor para acordar y firmar la liquidación bilateral, se configuran los presupuestos legales del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, para proceder a liquidar en forma unilateral por parte de la ESDEG. Lo anterior, en el entendido de que se trato de contactar a la contratista en varias oportunidades por medio de correos electrónicos y el Jefe de la Sección Contratación de la ESDEG, se dirigió hasta el domicilio físico de la empresa donde nadie lo atendió y de manera telefónica manifestaron que ellos trabajaban de manera virtual y no tenían dirección para recibido de correspondencia; sin embargo el 4 de abril de 2024 el señor Jaramillo Marín indicó que no revisarían la liquidación de la orden de compra hasta tanto la DIAN no emitiera concepto sobre la devolución del IVA.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Eliécer Suárez Sánchez

Documento: 16188633 de Florencia Caceres

Firma de proveedor

Nombre:

Documento:

